

sión de fecha 15 de marzo de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid:

1. La escisión parcial de la compañía «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima» mediante la segregación de parte de su patrimonio consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de arrendamiento de inmuebles así como la participación del 100 por 100 en el capital social de «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada» (unipersonal), lo que ha supuesto la correspondiente reducción de su capital social en la cuantía de 200.187,58 euros y sus reservas en la suma total de 2.316.401,43 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social, a integrarse en la compañía de nueva constitución que girará bajo la denominación de «Yvuelo, Sociedad Limitada», que se constituirá con un capital social de 200.187,58 euros y unas cuentas de reservas de 2.316.401,43 euros.

2. Por otro lado y una vez efectuada la escisión, la sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada» absorbió, mediante una fusión por absorción, a «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada» (unipersonal) con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a la sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de todas y cada una de las sociedades implicadas en la escisión y fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y fusión y de los Balances de escisión y fusión, en el domicilio de las sociedades implicadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial y de fusión por absorción durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 12 de abril de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—14.357. 2.ª 24-4-2002

UNIFIN INVESTMENTS, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Girona, Figueras, calle Sud, 18-20, el día 14 de mayo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de mayo de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos (SIMCAVF) y modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.257.

UNIÓN FARMACÉUTICA DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 13 de marzo de 2002 se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 2002, a las veintiuna horas, en el Restaurante Club de Golf Las Pinaillas, de Albacete, carretera de Motilleja, kilómetro 11,500, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico y social de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social.

Albacete, 12 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—13.708.

UNIÓN FERRETERA VILLAREJO, S. L.

Cesión global del Activo y del Pasivo

Juan José Jaén Rodríguez, como Administrador único de la sociedad «Unión Ferretera Villarejo, S. L.».

Anuncia: Que la Junta universal de la sociedad «Unión Ferretera Villarejo, S. L.» reunida en sesión el 20 de febrero de 2002 acordó la cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a nombre de la entidad mercantil «Jaén Rodríguez, S. L.» con domicilio social en A Coruña, calle Gutemberg, número 30, CIF B-15.478.977 e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña al tomo 1.539 del archivo, Sec. General, folio 101, hoja número C-12.327, inscripción primera. Según el artículo 117 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

A Coruña, 10 de abril de 2002.—Juan José Jaén Rodríguez.—13.771.

VALIBESA, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de mayo de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, n.º 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o sustitución, según proceda, de Entidad auditora.

Sexto.—Ratificación y nueva adopción, en lo menester, de los acuerdos cuarto, del Consejo de Administración, de fecha 11 de enero de 2001 y, sexto, de la Junta General de Accionistas, de fecha 16 de febrero de 2001 sobre la autorización para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva; ratificación de las inversiones que, en su caso, hayan sido realizadas en virtud de dicha autorización y nueva autorización para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Anulación del acuerdo séptimo, de la Junta general de accionistas celebrada con fecha 16 de febrero de 2001, y consiguientes desistimiento de la solicitud de autorización administrativa cursada y revocación de las facultades concedidas en virtud del acuerdo que se anula.

Noveno.—Modificación, si procede, de los estatutos sociales al objeto de adaptarlos a la figura de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos, regulada en el R. D. 91/2001 de 2 de febrero.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 17 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.710.

VECTOR 001, S. L.

Don Eduardo del Río González, como interesado de la certificación número 01166956 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha de 16 de agosto de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir

de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 8 de abril de 2002.—El Administrador, Eduardo del Río González.—13.635.

VIAJES TÍVOLI, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)

VIAJES CITEREA, S. L.
(Sociedad beneficiaria en constitución)

La Junta general de «Viajes Tívoli, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida parcialmente), celebrada el día 19 de abril de 2002, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía «Viajes Tívoli, Sociedad Anónima» mediante la segregación de parte del patrimonio de la sociedad consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de agencia de viajes minorista, con la correspondiente reducción de capital por importe de 25.050 euros y sus cuentas de reservas en la cuantía total de 132.542,18 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de nueva constitución que, girará bajo la denominación social de «Viajes Citerea, Sociedad Limitada».

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de Administración de la Compañía escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 17 de abril de 2002.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, en el domicilio de la Sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Zaragoza, 22 de abril de 2002.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—15.104. 1.^a 24-4-2002

WEB PRINT, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general, a celebrar el próximo día 23 de mayo de 2002, a las 19.00 horas, en el domicilio social, sito en Gavà, calle Progreso, s/n, polígono Industrial La Post, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar, el derecho de cualquier socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gavà, 7 de marzo de 2002.—Firmado: La Administración Social.—13.981.

W.S. LLEIDA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)
ROVIRA PALAU INVESTMENTS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria de «W. S. Lleida, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 2 de abril de 2002, acordó la escisión parcial de la misma y su aportación a la nueva sociedad que se constituirá y se denominará «Rovira Palau Investments, Sociedad Limitada».

La operación se acordó en base al proyecto de escisión parcial, de fecha de 14 de marzo de 2002, que fue depositado en el Registro Mercantil de Lleida con fecha de 20 de marzo de 2002.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de dicha Ley. No existen titulares de derechos especiales distintos a las participaciones sociales ni, por tanto, derecho de oposición para los mismos.

Lleida, 2 de abril de 2002.—El Administrador, José María Rovira Sancho.—13.378.

y 3.^a 24-4-2002

YVUELO, S. L.
(Sociedad absorbente)
INVERSIONES MOGODA, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que el 11 de abril de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía mercantil «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», y el socio único de la sociedad «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobó, por unanimidad y decidió, respectivamente, los siguientes acuerdos de escisión y fusión, en los términos del proyecto de escisión/fusión de fecha 15 de marzo de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid:

1. La escisión parcial de la compañía «Últimos Desarrollos, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio consistente en los elementos que en su conjunto, se encuentran destinados a la actividad económica de arrendamiento de inmuebles, así como la participación del 100

por 100 en el capital social de «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, lo que ha supuesto la correspondiente reducción de su capital social en la cuantía de 200.187,58 euros y sus reservas en la suma total de 2.316.401,43 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía de nueva constitución, que girará bajo la denominación de «Yvuelo, Sociedad Limitada», que se constituirá con un capital social de 200.187,58 euros, y unas cuentas de reservas de 2.316.401,43 euros.

2. Por otro lado y una vez efectuada la escisión, la sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada» absorbió, mediante una fusión por absorción, a «Inversiones Mogoda, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos, a título universal, a la Sociedad «Yvuelo, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de todas y cada una de las sociedades implicadas en la escisión y fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y fusión y de los Balances de escisión y fusión, en el domicilio de las sociedades implicadas.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial y de fusión por absorción durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Madrid, 12 de abril de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—14.361. 2.^a 24-4-2002

ZESTAO DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las diez cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.747.